



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0335-2014-UNAP
Iquitos, 19 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0136-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 18 de febrero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 004-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Manuel Norberto Zúñiga López, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 004-FCEH-UNAP-2014, del 02 de enero de 2014, en la que resuelve designar a doña Patricia Elena Vela Amasifuen, docente asociada a tiempo completo, adscrita al Departamento Académico Lengua y Literatura, como nueva directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe Intercultural, de la ciudad de Iquitos, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 004-FCEH-UNAP-2014, del 02 de enero de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a doña Patricia Elena Vela Amasifuen, docente asociada a tiempo completo, adscrita al Departamento Académico Lengua y Literatura, como nueva directora de Escuela de Formación Profesional de Educación Bilingüe Intercultural, de la ciudad de Iquitos, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodri Tello Espinoza
Rodri Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL